

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-914012998-I152-2014	
Objeto de la Invitación: "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO 2014"	

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 trece horas y treinta minutos, del 18 dieciocho de septiembre de 2014, en la sala de juntas de la Dirección General de Abastecimientos de la Subsecretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento) así como el numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por la C. Ma. De Jesús Carrillo Gallardo, Coordinador de Compras adscrito a la Dirección de la Comisión de Adquisiciones servidor público designado por la convocante Subsecretaría de Administración.

También se hace constar que los participantes, abajo anotados, presentan interés en participar en este acto. -----

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE
1	TECNOPROGRAMACIÓN ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.	LUIS ANTONIO MORALES ANDREA
2	EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	ING. JORGE JIMÉNEZ CONTRERAS
3	SOLUTIA INTELLIGENCE, S.A. DE C.V.	JOSÉ ELÍAS DAU HERRERA
4	TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	ING. MOISES TINOCO CONTRERAS

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal del Estado de Jalisco, Lic. Hugo Armando Martínez Cárdenas, y de la Dirección General de Tecnologías de la Información, el Ing. Rubén Yáñez Reyna, Director de Ingeniería en Sistemas y la Mtra. Cecilia Hurtado Valdez, Directora de Planeación Tecnológica.

PRESIONES A CONSIDERAR

Se hacen las siguientes precisiones a solicitud del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Además de lo que se establece en las bases y anexo técnico el licitante adjudicado deberá contemplar los siguientes entregables.

- Documento de especificaciones de Requerimientos de Software (ERS).
- Diagrama de Entidad – relación.
- Manuales del Usuario.
- Manual Técnico.
- Documentación de Pruebas de Sistema.
- Diccionario de Datos y Script de base de Datos.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ



COMCE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

- g) Todos los Archivos Objetos y Librerías, Clasificados por Diccionario.
- h) Reportes de Sistema.
- i) Formatos.
- j) Módulos Reutilizables.
- k) Componentes de Terceros utilizados (ActiveX / Apis /WebService / Interfaces).
- l) El licitante que salga adjudicado deberá de entregar un cronograma de actividades o plan de trabajo para la primera etapa, conforme a la fecha límite 30 de noviembre del año 2014.

Se precisa que los diagramas de procesos en los que se basa el Sistema serán de la siguiente manera.
a) Los Diagramas especificados por la normatividad que marca SETEC.

Se precisa que el Comunicado entre todas las Áreas, debe cubrir comunicación de expedientes y documentos entre totalidad de las mismas, que se señala en el capítulo de objetivos, (tabla de dependencias y tabla de módulos), respondiendo a las reglas de negocios derivadas del levantamiento.

Se precisa que debe ser un solo sistema y además debe ser integral, que cubra todos los requerimientos del anexo 1.

Así pues se hace lectura a las preguntas realizadas por cada uno de los participantes y sus correspondientes respuestas siendo las siguientes: -----

TECNOGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE S.A.DE C.V.-----

Preguntas Administrativas

1.- Con el objetivo de participar nos podrían indicar si el participante estará registrado en el sistema habiendo bajado las bases del sistema Compranet.

R.- No, la licitación es presencial, los licitantes se pueden registrar con la parte de manifestación de interés del anexo 2 de las bases desde el momento que se publican las mismas y hasta la presentación de propuestas o con el hecho de presentar propuestas con todos los requisitos que solicitan las bases sin presentar la manifestación de interés.

2.- Entendemos que contar con el RUPC, es opcional conforme lo marcan las bases de la presente licitación ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- Es correcta su apreciación, sin embargo en caso de resultar adjudicado y previo a firmar el contrato respectivo deberá contar con el RUPC como lo marca la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.- La solución que solicitan no requiere hardware ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- Es correcta su apreciación.

4.- Dentro del sobre será necesario presentar acta constitutiva y acreditación de registro ante la SHCP.

R.- Si conforme al inciso d) del numeral 4 de las bases.

5.-Creemos que en el caso de las certificaciones como se trata de una licitación de tipo Internacional y para dar congruencia con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debía de aplicar cualquiera de las dos normas CMMI3 o MoProSoft2, ya que Las normas aplicables son las nacionales conforme a la Ley Federal y a que a falta de estas, aplican las internacionales, según el artículo 20 inciso VII de la propia ley su reglamento (artículo 31), por ende, se deberá entregar CMMI3 o MOPROSOFT es correcta nuestra apreciación?

R.- Se requiere tengan ambas, CMMI 3 Y MOPROSOFT 2 al menos, ya que la primera es internacional y la segunda nacional, con el objetivo de certificar tanto procesos, como madurez.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ



COMCE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.C.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

6.- La aplicación que se oferte, será suficiente que esté diseñada para el fin que se persigue y funcionando en algún SISTEMA DE JUSTICIA PENAL en el país y se pueda demostrar con algún contrato existe
R.- El sistema propuesto, tendrá que contar con funcionalidades que se indican en los requerimientos (Generales, Funcionales y No Funcionales) y además tendrá que demostrar con un contrato en los ámbitos que se indican en el numeral 4, inciso F de Obligaciones de los licitantes.

7.- Respecto a los requerimientos no funcionales del anexo técnico:

Indican que el sistema que se proponga deberá contar con la interfaz que le permite integrarse con el sistema con que cuente la dependencia para grabación de audio y video de audiencias, coordinando el inicio y fin de cada grabación y la incorporación de notas sincronizadas para crear un índice en el audio y video, facilitando así su consulta posterior. esta integración requiere que la institución cuente con un sistema de grabación de audio y video especializado, cuyo fabricante respete los estándares en la industria. Específicamente manifiestan que las dependencias ya incluyen por su parte un sistema para grabación de audio y video de audiencias y no será necesario que el sistema que solicitan lo incluye de origen? Es correcta nuestra apreciación?

R.- Independientemente del equipo con el que cuenten las dependencias, el sistema debe contar con las interfaces que cumplan con los estándares de la industria para el fin que se describe. El licitante adjudicado deberá configurar la interface para que se adapte al equipo con el que, en su caso, cuente la dependencia.

8.- Nos indican que se debe cotizar una primera etapa en la que nos indican los ALCANCES A COTIZAR EN LA PRIMERA ETAPA, nos pueden indicar los alcances de las demás etapas y cuántas serán en total, con el fin de contar con un panorama general y poder hacer una cotización acorde a dichas etapas?

R.- Los alcances de las otras etapas son los que se indican en las bases en el anexo 1, que incluyen todos los requerimientos generales, funcionales y no funcionales, así como todos los microprocesos prioridad urgente, media y baja.

9.- Solicitan que se pueda trabajar fuera del editor, por el nivel de confidencialidad de información que contendrá el sistema, vemos un riesgo inminente que hace vulnerable la herramienta.

R.- Para que no haya riesgo en el sistema, se solicita que el editor esté integrado a la aplicación y no utilizar un editor externo, así todo documento que se haga relacionado con los procesos del aplicativo quedara embebido en la aplicación y su base de datos, debe ser un editor web.

10.- En el punto 21 se menciona un editor especializado jurídico, ¿se tiene una marca conocida?, ¿este editor trabaja en ambiente web?. "21. Deberá ser un producto terminado que pueda operar completamente sin un editor externo a fin de que toda actividad pueda ser realizada dentro del mismo sistema y medir así eficiencia y eficacia de los servidores públicos, este editor que opera totalmente dentro de la aplicación, debe tener las funciones básicas de "Word" que se utilizan por los usuarios, más funciones propias de un editor especializado jurídico, como la inserción de campos calculados extraídos desde la base de datos y formateados o complementados, estos campos deben ser dinámicos, es decir que se pueden cambiar en tiempo de ejecución , sin dar de baja la operación del sistema o sin necesidad de recompilar código fuente, deberá hacer conversiones de números a letras, manejará testado, impresión con códigos, marcas de agua, firma electrónica, firma biométrica, inserción de parte o completa de actuaciones anteriores del mismo expediente, inserción de propuesta de penalidades, inserción de campos a discreción, auto complementos, manejo de claves de inserción, entre los que se incluyen datos como fechas, nombres completos, párrafos completos, deberá así mismo tener una guía jurídica para insertar textos prediseñados con datos del expediente, conforme se vayan tomando decisiones en el proceso. También contendrá corrector ortográfico que pueda ser ampliado para tener un diccionario jurídico especializado, así como los auto-complementos"

R.- El editor jurídico es parte del aplicativo, no hay una marca específica y debe cumplir las funciones que se indican. El editor debe trabajar en ambiente web.

11.- Punto 7 ¿A qué se refiere con una gran variedad de alertas?, ya que estas deben estar acotadas ya que el sistema requiere que sea un producto terminado.

R.- El sistema debe ser flexible ya que las alertas deben ser configuradas por el usuario calificado y no programadas en el código fuente, precisamente para permitir contar con la facilidad de incorporar las alertas que se requieran.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.A.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

12.-Punto 19 ¿Cuáles son los dispositivos biométricos que tiene el estado?

R.- Debido a la variedad de equipos con que cuentan las diferentes dependencias, el sistema deberá contar con la capacidad de operar con ellos mediante una interface que permita seleccionar los dispositivos dados de alta en el equipo de cómputo que esté conectado al sistema.

ORAL TEC, S.C.-----

13.- 1.- EN EL ANEXO 1 PÁGINA 17 INCISO C) CAPACIDAD TÉCNICA DEL PROVEEDOR Y EL PRODUCTO, LA CONVOCANTE SOLICITA ACREDITAR QUE LA EMPRESA LICITANTE CUMPLIÓ CON LA VALIDACIÓN EN LOS MODELOS CMMI3 Y MOPROSOFT2 (NORMA MEXICANA NMX-I-059/02-NYCE-2005), EN ESTE PARTICULAR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE LOS DOCUMENTOS O MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES LOS LICITANTES PUEDEN Y/O DEBEN ACREDITAR DICHO CUMPLIMIENTO.

R.- En su propuesta técnica deberá presentar los documentos que avalen haber obtenido las validaciones correspondientes de CMMI 3 Y MoProSoft 2.

14.- 2.- EN REFERENCIA AL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE CITADO EN LA PREGUNTA ANTERIOR Y RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA VALIDACIÓN EN LOS MODELOS CMMI3 Y MOPROSOFT2 POR PARTE DEL LICITANTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI EN EL CASO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS ES ACEPTADO POR LA CONVOCANTE QUE CUANDO MENOS UNO DE LOS LICITANTES ASOCIADOS ACREDITE DICHO CUMPLIMIENTO.

R.- Si, si es posible siempre y cuando la participación conjunta esté en los términos que establece la Ley y su Reglamento citada en bases y conste en Instrumento Público, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

15.- 3.- EN LA PÁGINA 3 NUMERAL 4 OBLIGACIONES DE LOS LICITANTES, INCISO F), EN ESTE REQUISITO EN PARTICULAR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI EN EL CASO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS ES ACEPTADO POR LA CONVOCANTE QUE CUANDO MENOS UNO DE LOS LICITANTES ASOCIADOS ACREDITE SU EXPERIENCIA CON UN CONTRATO DE CUALQUIERA DE LAS ESPECIALIDADES MENCIONADAS EN EL INCISO ANTES REFERIDO PARA EL PRESENTE PROYECTO.

R.- Si, si es posible siempre y cuando la participación conjunta esté en los términos que establece la Ley y su Reglamento citada en bases y conste en Instrumento Público, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

SOLUTIA INTELLIGENCE, S.A.DE C.V.-----

16.- 1.-¿En qué lenguaje de programación se requiere el aplicativo?

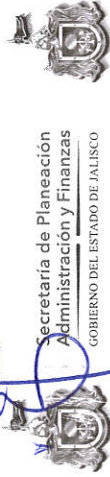
R.- Preferentemente JAVA.

17.- 2.- ¿El participante deberá contar con oficinas ubicadas en la zona metropolitana de Guadalajara posterior a la adjudicación?

R.- Si, se deberá contar con personal fijo y de planta en la ZMG, accesible para dar soporte de 9 a 21 hrs. durante la vigencia del proyecto, de acuerdo a lo establecido en bases.

18.- 3.- ¿En requerimientos generales, en numeral 6, cual es la cobertura de la zona metropolitana?

R.- Los municipios de Zapopan, Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá Tlajomulco de Zúñiga El Salto, Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.A.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

19.- 4.- En el numeral 16 de Requerimientos generales, ¿quiere decir que el aplicativo se mostrara al momento de la entrega de la propuesta el día 28 de septiembre del 2014, la funcionalidad similar a la indicada en estas bases, pero estará pendiente su configuración y tropicalización, misma que dependerá del proceso de análisis una vez asignado el proyecto?

R.- Es correcta su apreciación. La dependencia responsable solicitará las adecuaciones pertinentes para su validación final y se hace la aclaración que la presentación de propuestas es el 29 de septiembre de acuerdo al numeral 7 de las bases.

20.- 5.- En el numeral 34 de requerimientos generales,

a.- ¿solo es un evento a cada funcionario, en las capacitaciones y deberá asistir el personal según se convenga en los calendarios y de no asistir los funcionarios ya será responsabilidad de la dependencia?,

b.- ¿la dependencia habilitara los espacios, comunicaciones y equipamiento necesario para la capacitación?

R.- La logística de la capacitación se acordará con la dependencia responsable.

21.- 6.- ¿En el numeral 7 de requerimientos funcionales: ¿cómo se configuraran estas alertas?

R.- Dentro del sistema sin necesidad de recompilarlo, deberá poderse crear, modificar, eliminar o cambiar estas alertas, dependiendo de los eventos que sucedan dentro del mismo sistema, es decir el sistema deberá poder mediante eventos (ej. al accionar un botón, al mandar a impresión, cuando se haga la creación de registros, modificaciones o inclusive en eventos temporales calendarizados), ejecutar estas alertas, de tal manera que todo lo necesario para crearlas, configurarlas y ponerlas en funcionamiento, se pueda hacer en tiempo de ejecución.

22.- 7.- ¿En requerimientos funcionales, numerales: 3, 8, 9, 10, 11, 12 y 44, como informara, alertara y comunicara el sistema?

R.- Por correo, SMS y/o por el mismo aplicativo, ya sea en reportes y/o en mensajes directos al usuario, conforme defina el usuario en el momento del levantamiento.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la licitación

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta acto, copia de esta acta en la Dirección General de Abastecimientos, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar en el tablero oficial o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las 14:20 catorce horas veinte minutos, del día 18 dieciocho de Septiembre de 2014.

Esta Acta consta de 06 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

POR LOS LICITANTES

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.	LUIS ANTONIO MORALES ANDREA	
EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	ING. JORGE JIMÉNEZ CONTRERAS	
SOLUTIA INTELLIGENCE, S.A. DE C.V.	JOSÉ ELÍAS DAU HERRERA	
TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	ING. MOISES TINOCO CONTRERAS	

POR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DEL ESTADO DE JALISCO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. HUGO ARMANDO MARTÍNEZ CARDENAS	CONSEJO DE COORDINACIÓN	

POR LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA DE JESÚS CARRILLO GALLARDO	DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES	
LIC. JORGE ALBERTO PÉREZ GARCÍA	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	
ING. RUBÉN YÁNEZ REYNA	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
MTRA. CECILIA HURTADO VALDEZ	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	

----- FIN DEL ACTA -----

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la junta de aclaraciones del proceso LA-914012998-1152-2014 "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO 2014" celebrada el 18 dieciocho de Septiembre del 2014.

Omar Said Buassi Montoy



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

